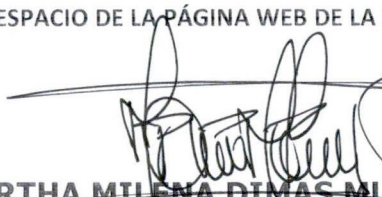




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00172			ESTADO PUBLICADO 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00064	CIVIL-EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LADY NAYIBE GAITAN ROMERO	22-09-2022	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1
2019-00095	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA RUIZ PEREZ	22-09-2022	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1
2015-00046	CIVIL -DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSÉ OCTAVIO AVENDAÑO GUERRERO	MARÍA BELÉN PERILLA CASTIBLANCO Y OTROS	22-09-2022	RECONOCE PERSONERÍA APODERADO DEL DEMANDANTE. PROGRAMA AUDIENCIA DE CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN.	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

